

D/ 887

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11025415

Montevideo, 16 MAY 2011

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército gestiona el ingreso al territorio nacional de una Sección de Desfile de Banderas y Escoltas pertenecientes a la Escuela Militar de la República de Chile, a efectos de rendir honores en los Actos Conmemorativos por los 200 años de la creación del Ejército Nacional, que se celebrará entre los días 15 y 18 de mayo de 2011, en las ciudades de Montevideo y Canelones.-----

RESULTANDO: I) que los gastos generados por alojamiento y alimentación de la distinguida Delegación visitante, estarán a cargo del Ejército Nacional.-----

II) que dicha Delegación estarán integrada por 1 (un) señor Oficial y 6 (seis) Cadetes de la Escuela Militar Chilena los cuales concurrirán con 7 (siete) Sables, sin armamento.-----

III) que la misma arribará a nuestro País el 17 de mayo y partirá el día 19 de mayo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República de Chile y estrechar los lazos fraternales que unen a ambos Países.----

2011.05061.5

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

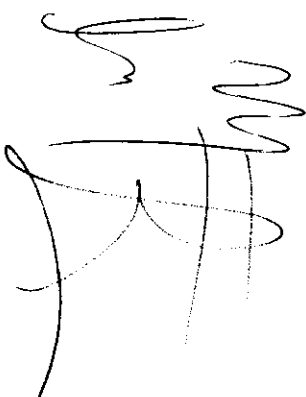
R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional entre los días 17 y 19 de mayo del corriente año de una Sección de Desfile de Banderas y Escoltas integrada por 1 (un) señor Oficial y 6 (seis) Cadetes pertenecientes a la Escuela Militar de la República de Chile, a los efectos de participar rindiendo honores en los Actos Conmemorativos por los 200 años de la creación del Ejército Nacional, que se celebrará entre los días 15 y 18 de mayo de 2011, en las ciudades de Montevideo y Canelones.-----

2do.- Comuníquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, vuelva y archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

S.J  
SU/GDF  
R12-11